PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1407/2016

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2016 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016-17-18.

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTO : *El llamado a Contratación Directa nº 23/2.016 "Servicio de recarga y mantenimiento de extintores" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/07; y

CONSIDERANDO: *Que en el Articulo 30 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, expresa que: Una licitación se declarará desierta mediante Resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente Ley.*

Que a mérito de lo expuesto es necesario declarar desierto el llamado a Contratación Directa nº 23/2.016 "Servicio de recarga y mantenimiento de extintores", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

POR TANTO *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Declarar desierto el llamado a Contratación Directa nº 23/2.016 "Servicio de recarga y mantenimiento de extintores", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al periodo 2016, 2017, 2018.*

Art. 2º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República